



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00156-00**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA Y EMPLAZA**

**A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ANDRES AVELINO PADILLA MEDINA (Q.E.P.D), y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: BALTAZAR, el cual hace parte del predio de mayor extensión denominado BALTAZAR, ubicado en el municipio de Córdoba, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 6 de marzo del 2024, bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2018-00156-00 y que a continuación se individualizan:**

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION BALTAZAR:**

<b>PREDIO</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA DEL PREDIO</b>
<b>BALTAZAR-</b>	062-15382	13212000100020031000	41 Has

**LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION BALTAZAR:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo del vértice 4 de coordenadas (2617311.75 E - 4798072.97 N), en línea quebrada en una distancia de 664.33 m en dirección nororiente hasta el punto vértice 1 de coordenadas (2617680.16 E- 4798604.43 N) colinda con camino - vía.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo del vértice 1 de coordenadas (2617680.16 E - 4798604.43 N), en línea quebrada en una distancia 628.22 m en dirección sur hasta el punto vértice 2 de coordenadas (2617053.30 E - 4798590.10 N) colinda con el predio con CC 132120001000000020033 00000000, de acuerdo con consulta catastral se encuentra a nombre de ABEL SEGÚNDO VILLAREAL PINTO.
<b>SUR:</b>	Partiendo del vértice 1 de coordenadas (2617053.30 E - 4798590.10 N), en línea quebrada en una distancia 594.11 m en dirección suroccidente hasta el punto vértice 3 de coordenadas (2616963.82 E - 4798131.32 N) colinda con el predio con CC 132120001000000020039000000000, de acuerdo con consulta catastral se encuentra a nombre de LA NACIÓN.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo del vértice 3 de coordenadas (2616963.82 E - 4798131.32 N), en línea quebrada en una distancia 390.08 m en dirección noroccidente hasta el punto vértice 4 de coordenadas (2617311.75 E - 4798072.97 N) colinda con el predio con CC 132120001000000020030000000000, de acuerdo con consulta catastral se encuentra a nombre de ABEL SEGÚNDO VILLAREAL PINTO.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00156-00**

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
<b>BALTAZAR-LADRILLERA</b>	062-15382	13212000100020031000	7969 m2

**LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo del Punto 3 en línea quebrada en dirección NorEste asando por los puntos 4, 5, 6, 7 hasta llegar al punto 1 con MANGA PUBLICA con una longitud de 161,37m.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo del Punto 1 en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto 2 con predios del señor ABEL VILLAREAL PINTO con una longitud de 96,45m.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo del Punto 2 en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto 3 con predios del señor MARCIAL RODRIGUEZ MUÑOZ con una longitud de 126,37m.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	

**COORDENADAS DEL PREDIO:**

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1551779,149	916753,162	9° 35' 4,916" N	74° 50' 8,961" W
2	1551683,044	916745,052	9° 35' 1,788" N	74° 50' 9,220" W
3	1551699,520	916619,762	9° 35' 2,315" N	74° 50' 13,330" W
4	1551724,756	916638,316	9° 35' 3,138" N	74° 50' 12,723" W
5	1551739,132	916655,035	9° 35' 3,607" N	74° 50' 12,176" W
6	1551770,162	916704,078	9° 35' 4,620" N	74° 50' 10,570" W
7	1551773,300	916715,484	9° 35' 4,723" N	74° 50' 10,196" W

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico [j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co) y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 145 del 6 de marzo del 2024, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00156-00**

los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

**LILIANA RODRIGUEZ VARGAS**  
SECRETARIA